JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO QUE REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY 1149 DE 2007

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Demandados:	INTER RAPIDÍSIMO S.A. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. BANCO CAJA SOCIAL INVERSORA FUNDACION GRUPO SOCIAL
Radicado:	05-001-31-05-008-2022-00264-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

En atención a la solicitud que hace la apoderada del demandante a través de correo institucional allegado al expediente el 15 de enero de 2024, y en vista de que se dio cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada el 7 de julio de 2023 en el sentido de que la parte demandante allegara nuevamente la prueba documental y anexos anunciados en el escrito de demanda en archivo que permita la apertura de los documentos para su respectivo estudio y así se hizo como se puede verificar en el expediente en la carpeta denominada **"33PruebasDocumentales19-07-2023"**, se procede a continuar con el trámite pertinente

En consecuencia, se señala fecha para celebrar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (**toda**), el día VEINTESEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE.

A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 35 Fijados en la Secretaría del Despacho el día **13 de MARZO de 2024,** a las 8 a.m.

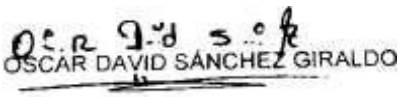

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario